Aerocafé Es para todos	ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ GESTIÓN JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO:	GJC-R-08
		VERSIÓN:	1
		VIGENCIA:	Diciembre 2017
ACTA DE LIQUIDACIÓN			

CONTRATO No.	027 – 2024
FECHA DEL CONTRATO	08 DE MAYO DE 2024
CONTRATISTA	MONICA FERNANDA BETANCOURT TORRES – LA MAGIA DE LOS SUEÑOS
NIT O CÉDULA	1.071.304.474
SUPERVISOR	COORDINADOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
OBJETO	SUMINISTRO DE DOTACIÓN DE VESTIDO Y CALZADO DE LABOR PARA EL PERSONAL TÉCNICO, AUXILIAR Y ADMINISTRATIVO DE LA ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ

Valor inicial	$3.418.880	Valor final	$5.128.320
Plazo inicial	DEL 15 DE MAYO DE 2024 AL 30 DE DICIEMBRE DE 2024	Plazo final	DEL 15 DE MAYO DE 2024 AL 30 DE DICIEMBRE DE 2024
Interventor	N/ A		

En Manizales, en la fecha nos hemos reunido, el Gerente (e) de la Asociación Aeropuerto del Café, Dr. **JORGE ALBERTO MEJÍA JIMÉNEZ**, mayor de edad y vecino de Manizales, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 75.088.773, cargo para el cual fue encargado en sesión extraordinaria del Consejo Directivo de la Entidad, el día 17 de febrero de 2025, mediante Acta 002, y que ocupa desde el 01 de marzo del año 2025, **CÉSAR AUGUSTO FLÓREZ OSORIO**, identificado con Cédula de Ciudadanía No.75.061.137, en calidad de supervisor del contrato, y **MONICA FERNANDA BETANCOURT TORRES**, identificada con Cédula de Ciudadanía 1.071.304.474; con el objeto de liquidar el contrato de suministro de dotación No. 027 suscrito el día 08 del mes de mayo del año 2024.

FECHA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:

El contrato fue suscrito el 08 de mayo del año 2024.

LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO

ACTA DE LIQUIDACIÓN

El contrato fue legalizado el día 15 de mayo de 2024, fecha en la cual, las partes previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, suscribieron y firmaron la respectiva Acta de Inicio.

PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN

El plazo inicial de ejecución del contrato se pactó de conformidad con el Acta de Inicio, de la siguiente manera:

"...La fecha de inicio de ejecución del contrato es el día 15 del mes de mayo de 2024 y la fecha de terminación pactada es el día 30 del mes de diciembre de 2024

.

SUPERVISOR

Coordinador Administrativo y Financiero

ACTA DE INICIO

De conformidad con la suscripción del contrato No. 027 de 2024, las partes pactaron la fecha de inicio del contrato a partir del día 15 de mayo de 2024, hasta el 30 de diciembre de 2024.

MODIFICACIÓN Y/O ADICIÓN AL CONTRATO

Para el día 30 de agosto de 2024, entre las partes, se suscribió el Modificatorio N°1, el cual consistió en **ADICIÓN,** por un valor de UN MILLÓN SETECIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS ($1.709.440), dicha modificación se surtió en los siguientes términos:

PRIMERO: MODIFICAR: CLÁUSULA TERCERA. – VALOR: Se adiciona al contrato 027 del 08 de mayo de 2024 un valor de **UN MILLÓN SETECIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS ($1.709.440)**, esto de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N.104 del 29 de agosto de 2024.

El valor total del contrato queda por la suma de **CINCO MILLONES CIENTO VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS ($5.128.320).**

SEGUNDO: EL CONTRATISTA, deberá reportar el presente modificatorio a la compañía de seguros "SEGUROS DEL ESTADO S.A", donde constituyó las respectivas pólizas consagradas en la CLÁUSULA SEXTA, del contrato 027 suscrito el 08 de mayo de 2024, esto para realizar los ajustes necesarios a las mismas.

TERCERO: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES CONTRACTUALES: Las demás cláusulas del Contrato N°027 – 2024 suscrito entre las partes, que no fueron modificadas mediante el presente documento continúan vigentes al igual que su exigibilidad.

CUARTO: PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN: La presente modificación se entiende perfeccionada con la firma de las partes contratantes.

Para constancia se firma en la ciudad de Manizales, a los treinta (30) días del mes de agosto de 2024.

FERNANDO MERCHÁN RAMOS
Gerente
AEROCAFE

Monica Betancourt
MONICA FERNANDA BETANCOURT TORRES
Contratista

CÉSAR AUGUSTO FLOREZ OSORIO
Coordinador Administrativo y Financiero
Supervisor

3

ACTA DE LIQUIDACIÓN

ANTICIPO

NO APLICA

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Realizada la verificación sobre el cumplimiento del objeto y obligaciones, se encuentra que estas fueron ejecutadas por parte del CONTRATISTA y recibidas a satisfacción por parte del Supervisor, según consta en el certificado de cumplimiento expedido, el cual forma parte integral de la presente acta, con la siguiente fecha:

1. 20 de diciembre de 2024

ACTAS PARCIALES

Amortización Anticipo

N /A

ACTA DE RECIBO DEFINITIVO DE OBRA

NO APLICA

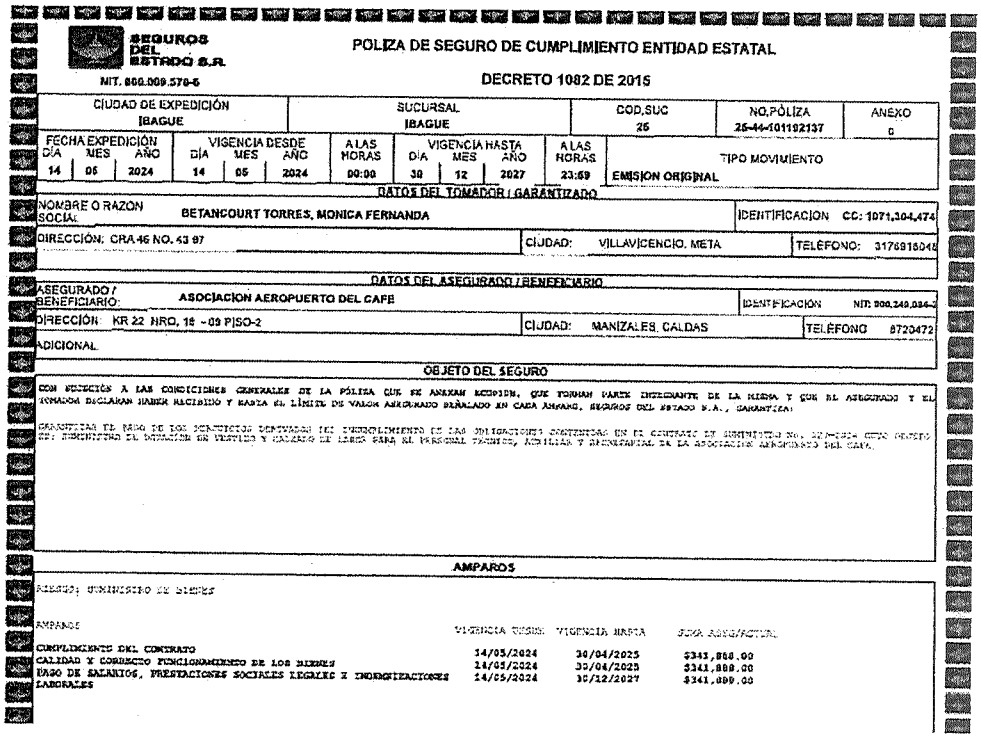
ADECUACIÓN GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO

De conformidad con las estipulaciones consagradas en el contrato 027, suscrito el día 08 de mayo de 2024, el CONTRATISTA tenía el deber de constituir las siguientes garantías:

No.	AMPARO	CUANTÍA	VIGENCIA
1	**Cumplimiento** de las obligaciones surgidas del CONTRATO. Este amparo debe incluir de manera expresa la cobertura de la cláusula penal pecuniaria y de las multas.	10% del valor del contrato. En ningún caso sea inferior al valor de la cláusula penal pecuniaria.	Vigencia del contrato y CUATRO (4) meses más.
2	**Calidad de los bienes**, objeto del contrato.	10% del valor de contrato. En ningún caso sea inferior al valor de la cláusula penal pecuniaria.	Vigencia del contrato y CUATRO (4) meses más.

3	**Pago de Salarios** y prestaciones sociales e indemnizaciones del personal utilizado en la ejecución del contrato	10% DEL VALOR DEL CONTRATO.	Vigencia del contrato y tres años más.

De conformidad con lo anterior, el Contratista constituyó las siguientes garantías:



SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
IBAGUE	IBAGUE	25	25-44-101192137	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
14	05	2024	14	05	2024	00:00	30	12	2027	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: BETANCOURT TORRES, MONICA FERNANDA — IDENTIFICACION: CC: 1071,304,474

DIRECCIÓN: CRA 46 NO. 43 87 — CIUDAD: VILLAVICENCIO, META — TELÉFONO: 3176915048

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: ASOCIACION AEROPUERTO DEL CAFE — IDENTIFICACION: NIT: 900,249,084-2

DIRECCIÓN: KR 22 NRO, 16 - 09 PISO-2 — CIUDAD: MANIZALES, CALDAS — TELEFONO: 8720472

ADICIONAL

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN RECIBIDA, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA ANEXO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

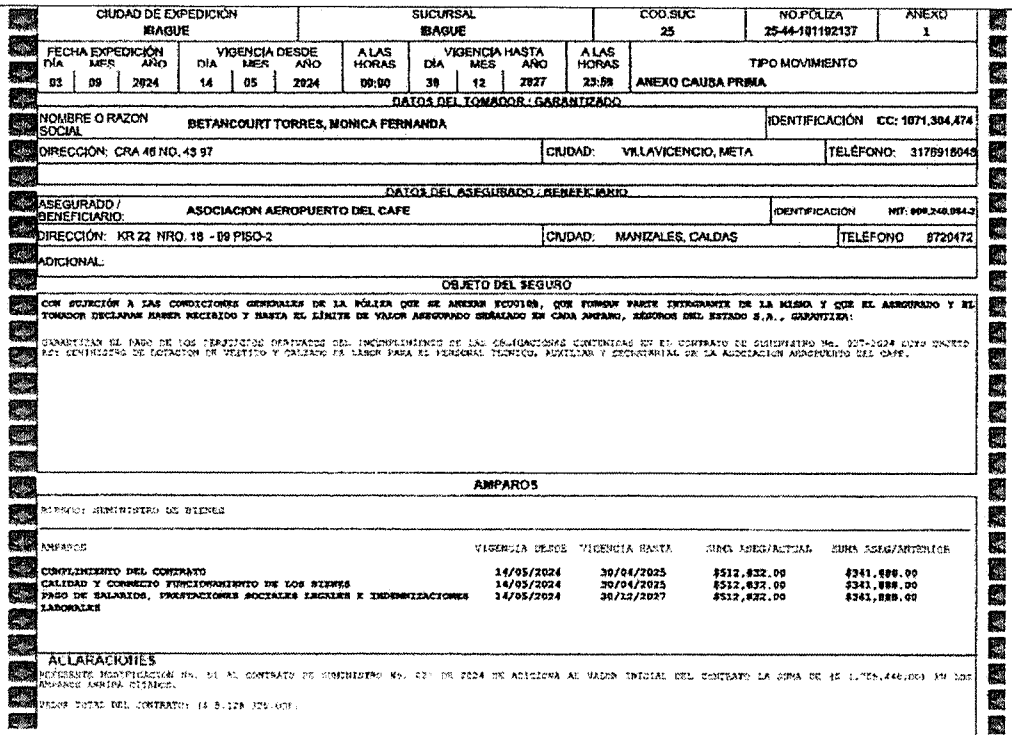
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 20[illegible] CUYO OBJETO ES: SUMINISTRO DE UNIFORME Y CALZADO DE LABOR PARA EL PERSONAL TÉCNICO, AUXILIAR Y ADMINISTRATIVO DE LA ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ.

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	14/05/2024	30/04/2025	$341,888.00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	14/05/2024	30/04/2025	$341,888.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES Y INDEMNIZACIONES LABORALES	14/05/2024	30/12/2027	$341,888.00

Posteriormente, el Contratista procedió a ajustar las respectivas pólizas, de conformidad con el Modificatorio N°1 suscrito el 30 de agosto de 2024, de la siguiente manera:



CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
IBAGUE	IBAGUE	25	25-44-101192137	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
03	09	2024	14	05	2024	09:00	30	12	2027	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
BETANCOURT TORRES, MONICA FERNANDA	CC: 1071,304,474

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CRA 46 NO. 43 97	VILLAVICENCIO, META	3176918045

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
ASOCIACION AEROPUERTO DEL CAFE	NIT: 900,240,094-2

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
KR 22 NRO. 18 - 09 PISO-2	MANIZALES, CALDAS	8720472

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXA FCO0109, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, AMPAROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 007-2024 CUYO OBJETO ES: SUMINISTRO DE ROTACION DE VESTIDO Y CALZADO EN LINEA PARA EL PERSONAL TECNICO, AUXILIAR Y SECRETARIAL DE LA ASOCIACION AEROPUERTO DEL CAFE.

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/PARCIAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	14/05/2024	30/04/2025	$512,832.00	$341,888.00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	14/05/2024	30/04/2025	$512,832.00	$341,888.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	14/05/2024	30/12/2027	$512,832.00	$341,888.00

ACLARACIONES

MEDIANTE MODIFICACIÓN No. 01 AL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 007 DEL 2024 SE ADICIONA AL VALOR INICIAL DEL CONTRATO LA SUMA DE $1,709,440.00) MCTE QUE AMPARE ADICIONAL ESTIMADO.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: ($ 5,128,320.00).

DESARROLLO FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: $3.418.880
VALOR ADICIÓN N° 1 $1.709.440
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: $5.128.320

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL CONTRATO

Certificados de Disponibilidad Presupuestal y Registros Presupuestales

CDP	RP	VALOR
No. 72 del 24 de abril de 2024.	No. 155 del 08 de mayo de 2024	$3.418.880

No. 104 del 29 de agosto de 2024.	No. 292 del 30 de agosto de 2024	$1.709.440
TOTAL		**$5.128.320**

RELACIÓN DE PAGOS

EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO		
CONCEPTO	**FECHA**	**VALOR**
Valor Inicial	15 de mayo de 2024	$ 3.418.880
Adiciones	30 de agosto de 2024	1.709.440
Valor Total		**$5.128.320**
Acta N°1	20 de diciembre de 2024	$ 3.600.000
Valor Ejecutado		**$3.600.000**
Saldo a favor de Aerocafé		**$ 1.528.320**

NOTA: El saldo de compromiso no constituyó reserva presupuestal ni cuenta por pagar, por lo que se incluyó dentro del superávit de ejecución de gastos al cierre de la vigencia fiscal correspondiente, para posteriormente ser adicionado al presupuesto de la vigencia siguiente como recursos del balance

ACREDITACIÓN DE REQUISITOS PARA LIQUIDACIÓN

Firma por parte de los que intervienen en ella.

LIQUIDACIÓN CONTRACTUAL

Con base en lo anterior, de forma bilateral y de mutuo acuerdo, por medio de la presente acta, las partes se declaran a PAZ Y SALVO, certificando el cumplimiento de las obligaciones recíprocas y conmutativas establecidas en el Contrato Nº 027 de 2024, el cual queda formalmente liquidado.

En constancia de lo anterior, y de conformidad con su contenido, se firma en la ciudad de Manizales, Caldas, el 30 ABR 2025

JORGE ALBERTO MEJÍA JIMÉNEZ GERENTE (E) ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ	Monica Betancourt MONICA FERNANDA BETANCOURT TORRES CONTRATISTA
CESAR AUGUSTO FLOREZ OSORIO SUPERVISOR ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ	INTERVENTOR (N.A.)

Proyectó: *Juan Camilo Rodríguez Arias – Abogado Contratista*